

El **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

1

PROPUESTA

“Defender la IGUALDAD dando ejemplo con el lenguaje que se utiliza dentro de nuestro propio Ayuntamiento”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según dicta el Diccionario de la Real Academia de la lengua española, la definición de **concejal/concejala** es:

- 1.- persona que forma parte del gobierno de un municipio o concejo.**
- 2.- esposa del concejal.**

Pues sí: la concejal y la edila son femeninos adecuados, y preferibles, para referirse a las mujeres que forman parte de una corporación local. Es más, en pleno siglo XXI resulta extraño que no se haga de tal modo.

Como muchas otras palabras que designan cargos y profesiones, estos términos fueron solo masculinos (el concejal) mientras solo los hombres ocuparon tales puestos. Cuando las mujeres empezaron a desempeñar esas funciones, comenzaron a usarse como palabras comunes en cuanto al género, es decir, con una misma forma para el masculino y el femenino y con el género indicado mediante el artículo u otros determinantes que las acompañe: el/la concejal, el/la edil.

El siguiente paso de esa evolución es el desdoblamiento con formas diferentes para cada género (el concejal/la concejala, el edil/la edila), un paso que ya se ha dado en el uso culto, tal y como recoge el Diccionario Académico desde hace casi treinta años, ya que las formas femeninas aparecen en él desde 1992.

Fue una socialista, nuestra compañera y ex vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, quien pidió a la Real Academia Española la admisión del lenguaje inclusivo; y ha sido el Partido Socialista el que lleva años y años reclamando su uso en las instituciones y en

cualquier ámbito de la vida como un paso más para el reconocimiento expreso de la igualdad entre hombres y mujeres.

Quien no entienda o no quiera entender que las mujeres no nos podemos sentir identificadas si se nos llama o se nos nombra en masculino, es simplemente porque no quiere entenderlo. No estamos hablando de un lujo cultural ni una moda que se ha inventado el feminismo, como pretenden vendernos, sino tan solo una oportunidad de visibilizar a las mujeres y de respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Porque lo que no se nombra, y así lo demuestra la historia, no existe.

Aún siguen usándose las formas “la concejal y la edil” para referirse a mujeres, el ejemplo lo tenemos aquí, en nuestro propio ayuntamiento, pero, si ya existen variantes femeninas asentadas y correctas, no encontramos una razón lógica que no sea ese mismo machismo que sigue instaurado en nuestras instituciones para no preferirlas y referirse con ellas a la representación municipal que formada por mujeres.

A las mujeres se nos ha borrado de todos los ámbitos, sociales y profesionales a lo largo de la historia. No existíamos porque no convenía que existiéramos y nuestra función debía ser otra. Pintoras, inventoras o escritoras sobresalientes que no fueron reconocidas, que parecen no haber existido nunca y que no han sido reflejadas en los libros porque, sencillamente, se las borraba.

Querer que cuando se dirijan a nosotras se haga utilizando el femenino no es ningún capricho ni locura, es justicia. Conocemos las reglas ortográficas y el significado del masculino genérico, pero igual que se avanza y se incorporan palabras y nuevas normas a nuestra lengua constantemente, nos preguntamos por qué tanto ruido mediático e impedimentos por introducir otro tipo de cambios justos y que repercuten sobre la mitad de la población de este país. Es un no porque no. Por cuestión de mentalidad y por ese machismo que sigue imperando claramente en nuestra sociedad. No es otra cosa y los que lo compran no tienen más argumentos que los mismos de siempre.

Tener un lenguaje respetuoso con ambos géneros se corresponde con una democracia desarrollada con los derechos plenos de la mujer; una democracia que de verdad defiende la igualdad. Somos feministas porque creemos en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y, por lo tanto, defenderemos siempre el lenguaje inclusivo y respetuoso para ambos géneros. Es muy sencillo de entender para quien quiera hacerlo o pueden seguir poniendo excusas, mientras parece no importarles que nuestro diccionario recoja aún palabras tan curiosas como ‘almondiga’, ‘asín’, ‘descambiar’, ‘toballa’ o ‘güisquí’, pero, sin embargo, y como escribió Loreto Arenillas, *“cuando les molestan palabras como concejala o presidenta, pero no Infanta, sirvienta o asistente, tu problema no es la gramática, sino el machismo”*.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1- Instar al Equipo de Gobierno a:

- a) Referirse a las mujeres miembros de la Corporación Municipal en femenino utilizando el término concejala.
- b) Utilizar el lenguaje inclusivo como forma de visibilización y respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.
- c) Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 11 de julio de 2023